



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

70.º período de sesiones

Roma, 7-9 de octubre de 2014

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS EN LA OMC

1. La actualización de la información sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) constituye un tema habitual en el programa del Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB), dada la importancia que el Comité ha otorgado al resultado de las negociaciones con vistas al desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Cumpliendo con el propósito de proporcionar una actualización sobre los acontecimientos producidos desde el 69.º período de sesiones del CCP, este documento explica brevemente el resultado de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2013 e informa sobre el progreso en la aplicación del acuerdo que se alcanzó. En la sección final, se destacan las actividades de la Secretaría en apoyo de la formulación y aplicación de acuerdos relacionados con el comercio.

2. Desde que se estancaron las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC en julio de 2008, se han hecho numerosos esfuerzos por revitalizar el proceso de negociación. En la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Ginebra en diciembre de 2011, los Ministros se comprometieron a avanzar en las negociaciones allí donde se pudieran lograr progresos, como por ejemplo centrándose en los elementos de la Declaración Ministerial que permiten a los Miembros alcanzar acuerdos provisionales o definitivos basados en el consenso antes de la conclusión última del “todo único”. En esencia, la noción del “todo único” se abandonó, aunque se reiteró una vez más el compromiso de lograr un resultado positivo en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo¹.

Novena Conferencia Ministerial de la OMC

3. En este contexto, la estrategia de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali en diciembre de 2013, consistía en identificar un pequeño paquete de propuestas sobre el que hubiese buenas posibilidades de alcanzar un acuerdo. Este paquete, que constituyó la base de intensivas negociaciones en el transcurso de la Conferencia Ministerial, comprendía tres elementos principales: la facilitación del comercio, la agricultura y las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Muchos países en desarrollo consideraban ampliamente que los dos últimos elementos eran necesarios para equilibrar el componente de facilitación del comercio.

¹ Declaración final del Presidente de la Octava Conferencia Ministerial (WT/MIN(11)/11).



Agricultura

4. Por lo que concierne a la agricultura, el G-20² formuló una serie de propuestas al respecto, entre ellas, las relativas a la administración de contingentes arancelarios y a la competencia de las exportaciones, que fueron ampliamente aceptadas por otros Miembros de la OMC. En cambio, una propuesta del G-33³ sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria generó reacciones diversas. Entre los exportadores hubo preocupación por que la propuesta permitiera a los países en desarrollo proporcionar un apoyo ilimitado a sus productores en cuanto a los precios de mercado, con posibles efectos negativos sobre los mercados mundiales y sobre la seguridad alimentaria de otros países.

5. El G-33, liderado por la India, objetó que las subvenciones concedidas a los agricultores de escasos recursos y bajos ingresos en el marco de los programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria no debían estar sujetas a ninguna limitación impuesta por el actual Acuerdo de la OMC sobre Agricultura. El principal argumento era que el actual Acuerdo no ofrece a los países en desarrollo un margen de actuación suficiente en materia de políticas a efectos de seguridad alimentaria, mientras que los Estados Miembros desarrollados pueden seguir utilizando prácticas que distorsionan el comercio con muy pocas restricciones. La India mantenía que la adquisición de existencias públicas a precios superiores al precio de mercado constituye una parte fundamental de sus esfuerzos por garantizar la seguridad alimentaria, pues se trata de la única forma de adquirir las cantidades necesarias para su distribución a más de 800 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria. Además, dado que los agricultores suelen afrontar una reducción de los precios durante el período de cosecha, un precio garantizado contribuiría de forma significativa a su seguridad alimentaria.

6. La propuesta generó un intenso debate y dejó patente que las posibilidades de alcanzar un acuerdo sustantivo en la Conferencia Ministerial de Bali dependerían de que se hallase un equilibrio entre la facilitación del comercio y la propuesta del G-33. Aunque se reconoció que las negociaciones previas a la Conferencia de Bali lograron avances significativos, existía la preocupación de que la imposibilidad de los negociadores de alcanzar un acuerdo final sobre la totalidad de los proyectos de texto antes de comenzar la Conferencia Ministerial diese lugar a otra reunión no concluyente a nivel ministerial. No obstante, habida cuenta de los grandes intereses en juego identificados tanto en lo que respecta al futuro del multilateralismo en general como al papel de la OMC en las negociaciones comerciales, que muchos consideran un pilar fundamental de la labor de la Organización, existía compromiso político suficiente para asegurar la consecución de un acuerdo, el primero en los 18 años de existencia de la OMC. El escollo en las negociaciones estaba relacionado con el tiempo de duración de un mecanismo provisional en forma de “cláusula de paz” que evitase que los países en desarrollo que hacen uso de tales programas se viesen amenazados aun cuando superasen su Medida Global de la Ayuda (MGA) Total Consolidada o sus niveles *de minimis*, y hasta qué punto este mecanismo provisional debía estar vinculado a la negociación de un acuerdo permanente sobre este asunto.

7. El acuerdo de Bali establece que hasta que se encuentre una solución permanente, los Miembros se abstendrán de poner en tela de juicio, mediante el mecanismo de solución de diferencias de la OMC, el cumplimiento por un país Miembro en desarrollo de las obligaciones que le corresponden en relación con la ayuda interna causante de distorsión del comercio para cultivos alimentarios esenciales tradicionales a través de los programas existentes de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Se han introducido varias obligaciones en materia de transparencia y disposiciones de salvaguardia como parte de este mecanismo en un esfuerzo por reducir los efectos negativos que la adquisición de existencias podría tener en la seguridad alimentaria de otros Miembros y en los mercados mundiales. Los Miembros se comprometieron a alcanzar un acuerdo sobre la solución permanente para 2017. La ambigüedad del

² Grupo de negociación de países en desarrollo con intereses exportadores. Distíngase del G-20, el foro de las principales economías.

³ Coalición de países en desarrollo con grandes poblaciones de pequeños agricultores.

texto acordado deja sujeta a interpretación la cuestión de si el mecanismo provisional seguirá funcionando en el caso de que no se alcance un acuerdo para entonces.

8. En cuanto a otras cuestiones relacionadas con la agricultura, hubo acuerdo en ampliar la extensión de la [lista de servicios generales](#) comprendidos en el compartimento verde, de tal modo que abarcara programas relacionados con la reforma agraria y la seguridad de los medios de vida rurales. En relación con la competencia de las exportaciones, los Miembros acordaron un compromiso político para no aumentar las subvenciones a la exportación en la agricultura, reiterando el objetivo final de eliminar todas las formas de subvenciones a la exportación. Asimismo, se acordó que debía realizarse un mejor intercambio de información y ejercicio de supervisión cada año en el marco del Comité de Agricultura. Con respecto a la administración de los contingentes arancelarios, el objetivo era abordar el problema de la persistente subutilización de los mismos. El acuerdo prevé el seguimiento de las tasas de cobertura de los contingentes por tres años y el ajuste del método de administración cuando las tasas de cobertura se mantengan bajas durante tres años consecutivos. Se aplicará durante seis años, hasta la Duodécima Conferencia Ministerial de 2019, en que, a menos que se decida otra cosa, este mecanismo permanecerá vigente. El acuerdo excluye a los países en desarrollo de cualquier obligación, lo que refleja principalmente el hecho de que China no está dispuesta a abandonar el control estatal de las importaciones y exportaciones.

Desarrollo

9. El paquete de Bali incluía también cuestiones de desarrollo que comprendían elementos de interés para los países menos adelantados (PMA), como los acuerdos sobre las normas de origen preferenciales y sobre la mejora del nivel de acceso libre de derechos y de contingentes de los PMA a los mercados de países desarrollados y países en desarrollo en condiciones de proporcionarlo, y que podrían brindar oportunidades potencialmente significativas para algunos exportadores de los PMA. En cuanto al algodón, los países del C4 (Mali, Burkina Faso, el Chad y Benin), que pusieron en marcha la iniciativa sobre el algodón en 2003, propusieron que para finales de 2014 se eliminaran en los países desarrollados todas las políticas que distorsionan el comercio de este producto. En el compromiso final se prevé un programa de trabajo con debates específicos sobre los aspectos comerciales de las políticas relativas al algodón, aumentando con ello la transparencia y la vigilancia.

Facilitación del comercio

10. Se ha argumentado que la parte del paquete relativa a la facilitación del comercio es la que tiene repercusiones económicas de mayor alcance para el comercio mundial y, puesto que abarca todos los productos, el comercio de productos agrícolas también se verá facilitado. El acuerdo alcanzado preveía que, para el 31 de julio de 2014, el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio debía concluir su trabajo sobre dos cuestiones: i) el examen jurídico del acuerdo, ii) el acuerdo sobre un protocolo de enmienda que se anexaría a los acuerdos de la OMC. Asimismo exige que el protocolo acordado sea ratificado por dos tercios de los Miembros de la OMC, estableciendo como fecha límite el mes de julio de 2015, lo que significa que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) se aplicaría independientemente del resultado de toda la Ronda de Doha.

11. Como parte de este acuerdo, se convinieron disposiciones específicas en relación con el comercio de mercancías perecederas, dando seguimiento a una propuesta de tres importantes exportadores de productos agrícolas, a saber, el Brasil, Australia y Nueva Zelandia. El texto acordado prevé que las mercancías perecederas se despachen en el menor plazo posible.

Programa de trabajo posterior a Bali

12. El acuerdo de Bali prevé asimismo un programa de trabajo posterior a la Conferencia Ministerial por el cual los Miembros deberán elaborar para diciembre de 2014 un programa claramente definido sobre las cuestiones pendientes de la Ronda de Doha. Este deberá comprender las cuestiones sobre las que se estableció un programa de trabajo específico en Bali, en particular la acumulación de existencias de alimentos, así como todas las demás cuestiones bajo el mandato de Doha que sean fundamentales para concluir la Ronda. Los grupos de negociación de la OMC reanudarán con carácter

prioritario el trabajo relativo a aquellas cuestiones sobre las que no fue posible obtener un resultado jurídicamente vinculante en Bali.

Seguimiento del acuerdo de Bali⁴

13. Tras el acuerdo de Bali, se creó el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio (PCTF). Tuvieron lugar intensas negociaciones hasta finales de julio de 2014, con el consiguiente examen jurídico del texto y su aceptación por la totalidad de Miembros de la OMC. Simultáneamente, varios Estados Miembros en desarrollo de la OMC ya han presentado notificaciones que contienen disposiciones que se aplicarán con la entrada en vigor del acuerdo. El Director General de la OMC anunció, a finales de julio, la creación del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, en un intento de dar respuesta a las preocupaciones expresadas por algunos Estados africanos en el sentido de que la adopción del Acuerdo crearía un compromiso de aplicación sin garantías previas de que la asistencia técnica necesaria para su aplicación, según lo previsto en el Acuerdo, estuviera realmente disponible.

14. No obstante, el PCTF no logró concluir su trabajo relativo al protocolo de enmienda porque cuatro Miembros de la OMC no aceptaron la aplicación definitiva del AFC, convirtiéndolo en provisional respecto de los progresos realizados en otras áreas del Programa de Doha para el Desarrollo. Bolivia, Cuba y Venezuela señalaron la falta de progreso en relación con los elementos de desarrollo, mientras que la India vinculó la aceptación del AFC a la realización de avances en los debates sobre la constitución de existencias públicas. La reacción de otros Miembros de la OMC fue que debía respetarse el acuerdo de Bali. Cuando las negociaciones se paralizaron con motivo del verano, la cuestión aún no se había resuelto.

15. Suponiendo que se encuentre una solución al problema del AFC, se espera que el programa de trabajo posterior a la Conferencia de Bali se centre inicialmente en los ámbitos fundamentales de la agricultura, el acceso a los mercados para productos no agrícolas y los servicios. La agricultura mantendrá su papel central pero aún no está claro si el último proyecto de texto sobre las modalidades (Rev.4), distribuido en 2008, constituirá la base de las negociaciones. El grado de ambición se verá reflejado en el equilibrio entre los tres ámbitos anteriormente mencionados. No obstante, se espera que los elementos contenidos en el proyecto de texto Rev.4 formen parte del programa de trabajo, incluidos los del mecanismo especial de salvaguardia respecto de los compromisos de acceso a los mercados, y la reducción de la ayuda interna causante de distorsión del comercio.

Asistencia técnica de la FAO en las negociaciones sobre la agricultura

16. Reconociendo la importancia de los acuerdos relacionados con el comercio, debido a su destacado papel en la determinación de las opciones de política disponibles para los países en pro de su seguridad alimentaria y objetivos de desarrollo, uno de los objetivos clave de la labor de la FAO en el marco del Objetivo estratégico 4 es apoyar la participación efectiva de los países en la formulación de tales acuerdos. Este apoyo se proporciona mediante la realización de análisis sobre cuestiones de negociación claves, la creación de capacidad para el uso de esa información evidencial, y mediante la facilitación de foros de debate lejos de la mesa de negociación.

17. En lo que va del bienio, la Secretaría ha realizado análisis sobre cuestiones que abarcan la acumulación de existencias de alimentos, el aumento repentino de las importaciones y el mecanismo de salvaguardia especial; el fomento de la capacidad mediante el aprendizaje en línea para los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes recientemente adheridos a la OMC o en proceso de adhesión; y en colaboración con los organismos con sede en Ginebra, foros para el diálogo sobre la acumulación de existencias de alimentos, la función de la ayuda interna causante de distorsión del comercio en diferentes niveles de desarrollo; y sobre el mecanismo de salvaguardia especial.

⁴ Esta sección refleja la situación del acuerdo en el momento en que fue redactada (principios de agosto). Se informará al Comité sobre cualquier novedad que se produzca durante la presentación de este documento.